



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

*Bases para el arrendamiento de viviendas de protección oficial
en Hortezielos (Santo Domingo de Silos)*

El Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, en virtud del convenio suscrito con la Junta de Castilla y León, va a proceder al arrendamiento de tres viviendas de protección oficial y promoción pública en la localidad de Hortezielos, en el municipio de Santo Domingo de Silos (Burgos).

Las bases de la convocatoria que han de regir el procedimiento han sido aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 10 de agosto de 2011, y pueden recogerse en las oficinas municipales.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santo Domingo de Silos, a 16 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Emeterio Martín Brogeras